

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017
SESIÓN PERMANENTE

Presidencia del C. Diputado Adrián Rubalcava Suárez.

(14:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica y 110 del Reglamento y con la finalidad de contar con los dictámenes que aún se encuentran enlistados en el orden, se decreta un receso hasta las 19:00 horas del día viernes 22 de diciembre del presente año.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- (A las 21:45 Horas)

Muy buenas noches.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica y 110 del Reglamento y con la finalidad de contar con los dictámenes que aún se encuentran enlistados en el orden, se decreta un receso hasta la 1 de la mañana del día sábado 23 de diciembre del presente año.

Les ruego su comprensión y una disculpa a los diputados presentes.

(Receso)

23/Diciembre/2017

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- (A las 09:35 horas)

Muy buenos días. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica y 110 del Reglamento y con la finalidad de contar con los dictámenes que aún se encuentran enlistados en el orden del día, se decreta un receso hasta las 14:30 horas del día sábado 23 de diciembre del presente año.

Gracias.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- (17:55 Horas)

Buenas tardes. Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 12 y 16 del orden del día han sido retirados. De igual forma se hace de su conocimiento que los dictámenes enlistados en el numeral 10 serán trasladados al final del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el

uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Andrés Atayde Rubiolo, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputado Presidente.

La economía consiste en saber gastar y el ahorro en saber guardar. La economía es la siembra y el ahorro es la cosecha.

Buenas tardes noches. Las y los saludo con la satisfacción del deber cumplido y la nostalgia de saber que aún queda definitivamente mucho por hacer.

Aunque sigue habiendo innumerables pendientes, estos fueron tres años de dedicación total y absoluta, de mucho estudio, lleno de sacrificios y entrega, para que año con año podamos construir en pro de las finanzas públicas de la ciudad, que se traduzca en una vida mejor y más digna para las y los vecinos de nuestra ciudad.

Planteamos como objetivo en esta última Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, junto con mis compañeras y compañeros diputados, que la discusión se convirtiera en un asunto de técnica, más que de política y esto definitivamente no ha sido fácil.

La discusión misma de la aprobación del paquete económico no es jamás sencilla, esto debido tal vez a la máxima proposición de la ciencia económica, que es la escasez de recursos y la existencia también ilimitada de necesidades, aunado al deseo imperante de derrocar paradigmas. Sin embargo, considero que este esfuerzo que hemos realizado todas y todos debe considerarse como un acto de rendición de cuentas hacia quienes depositaron en nosotros su confianza para sacar adelante un proyecto solidario, técnico, humanista y responsable.

Con la presentación de esta Ley de Ingresos y de este Código Fisca para el Ejercicio 2018, damos cierre a una continua gestión del bien común, inmersión metodológica y enajenación de las viejas prácticas que durante muchos años prevalecieron en el diseño y aprobación del paquete económico para la Ciudad.

En el camino nos hemos encontrado con muchos obstáculos, algunos fuera de nuestras manos, entornos macroeconómicos complicados, nacional e internacionalmente hablando; fluctuación en los tipos de cambio y aumentos en las tasas de interés, caída en los precios del petróleo, incrementos inflacionarios, disrupciones tecnológicas, desastres naturales, entre otras eventualidades más. Sin embargo, la Ciudad de México siempre se

ha caracterizado por su fortaleza, materializada en la economía del sector público como la Hacienda local, en todo el país es la más sólida en términos de su gestión y también además la más independiente hacia la federación.

Los que habitamos en esta Ciudad, las y los capitalinos siempre hemos respondido con la misma responsabilidad, solidaridad y sobre todo con muchísimo compromiso. Ejemplo de ello es el sismo de hace poco más de 2 meses. En él se nos puso a prueba en muchísimos sentidos, uno de ellos en la capacidad de las finanzas públicas para costear la reconstrucción, sin perjuicio del bienestar de las y los vecinos de nuestra Ciudad.

En este sentido, me es grato decir que el Código Fiscal que aquí presento no contempla aumentos en ningún concepto de impuestos. Creemos que las y los capitalinos requieren, demandan y merecen un gobierno auténticamente solidario.

Con ese espíritu, también, hemos asentado en este Código que las y los damnificados de hoy y del futuro no estén en la incertidumbre de si el gobierno va o no a apoyarlos, que no dependa de una ambigua buena voluntad; ahora por ley, posterior a un desastre natural, no habrá pago alguno ni de agua ni de predial a quienes resulten afectados en su patrimonio.

Para el caso de quienes resultaron afectados en el sismo del 19 de septiembre anterior y que se encuentran registrados en la plataforma CDMX, podrán estar exentos en el pago de impuesto para la adquisición de inmuebles, así como de varios servicios del Registro Público de la Propiedad y a través de fedatarios públicos, esto a fin de regularizar con prontitud su situación jurídica y con pleno apoyo a la economía definitivamente de las familias.

Finalmente, en este mismo sentido se asienta la exención de pago de derechos por demolición a las y los afectados por daños estructurales, derivados también de la existencia y presencia de fenómenos naturales perturbadores.

Estamos convencidos de que la preparación y sobre todo la prevención pueden ser la diferencia en situaciones de auténtica emergencia. Por ello hemos asentado que el cobro para el programa interno de protección civil sea historia pasada.

No más esfuerzos tributarios de las pequeñas empresas y asociaciones para contar con un programa interno de protección civil.

No debe de haber más barreras desde el gobierno a la prevención de desastres y los protocolos de actuación. Esta es una medida solidaria que incentiva a que la sociedad por sí misma tenga una mayor facilidad para contar con el apoyo de especialistas en protección civil a fin de tener certidumbre, mayor conocimiento y, sobre todo, garantía de que sus instalaciones y sus protocolos de actuación ante las distintas eventualidades o accidentes que puedan presentarse puedan ser minimizados los daños económicos, pero principalmente los daños humanos.

El no actuar de la mejor manera puede tener definitivamente resultados fatales, el gobierno por tanto debe ser un auténtico facilitador, no recaudador en este preciso sentido. Recordemos que protección civil evoluciona justamente de la afrenta por el sismo del año de 1985. Hoy asumimos este reto histórico como generación que somos y damos pasos para fortalecerla. Fuerza México.

Para el año fiscal entrante los beneficios fiscales continúan en materia de Impuesto Predial, de Derechos Sobre Suministro de Agua e Impuestos Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, los capitalinos podrán contar con beneficios por el pronto pago, así como reducciones o exenciones en algunos supuestos relacionados con la condición personal, social o económica de las y los contribuyentes. Atendemos así también el principio de progresividad y el valor de lo justo en el pago de impuestos.

Asimismo se amplían los conceptos sujetos de beneficio en el marco de las jornadas notariales que se organizan año con año ya no limitándolo únicamente al Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.

Por otra parte los supuestos que reducen el pago del Impuesto Predial se amplían, añadiéndose el de la conservación o mantenimiento de fuentes y la disposición para auxiliar en materia de implementación de cruces seguros.

Muy importante, el factor de actualización no es de nuestra entera satisfacción al ser el 5.48 por ciento. Sin embargo cabe dentro de lo razonable pues es adecuado nuevamente insistir que el entorno macroeconómico es y será definitivamente complicado.

El índice Nacional de Precios al Consumidor registró durante la última quincena de diciembre un incremento del 0.44 por ciento, así como una tasa de inflación anual del 6.69 por ciento, esto por arriba del 6.66 por ciento esperado. Este mes hemos alcanzado la inflación más alta en 16 años.

Finalmente, con un espíritu de apoyar en el ámbito de nuestras facultades a la mejora de la educación contemplamos una exención en el pago del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos para Asociaciones Civiles sin fines de lucro, que en su objeto se encuentre la educación superior siempre y cuando todo lo obtenido por la venta de boletos, una vez cubiertos los costos sea destinado a becas que cubran estudios de licenciatura en las mismas para personas de escasos recursos.

Creemos que el beneficio social es mayor al costo recaudatorio al darle un medio más a las instituciones educativas para poder financiar la formación y capacitación de nuestros jóvenes.

Concluyo con uno de los temas que paradójicamente es de los más sensibles para las y los vecinos de esta Ciudad y de los que más satisfacción me da en esta ocasión presentar, el Predial. A ellas y ellos, las y los ciudadanos les digo, no habrá ningún cambio que afecte a los bolsillos de las familias. Todo lo contrario, más de 25 mil hogares se verán beneficiados de un cambio de rango que se traducirá en un menor pago de Predial respecto al 2017.

Concluyo. Se espera una reclasificación de manera tal que al actualizar los rangos mínimos y máximos, muchas vecinas y vecinos pasarán de un rango mayor a un rango menor para el cálculo del pago de su impuesto y algunos de ellos alcanzando rangos con subsidios y cuotas fijas, atendiendo así las sentidas demandas que recibimos por parte de las vecinas y vecinos de esta Ciudad.

Esta Asamblea y su servidor es que así hemos escuchado y estamos respondiendo directamente.

Con el Código Fiscal que presentamos se refleja el sentir de todas las fuerzas políticas aquí presentes, pero sobre todo de las y los vecinos. Fueron largos meses de búsqueda de lo mejor en términos de la construcción de una mejor Ciudad y de una mejor vida para todos los que habitamos aquí.

Me voy con el compromiso de seguir haciendo vigentes los ideales del bien común, solidaridad, subsidiaridad y política que gire en torno a la persona, justo como lo promovemos en el Partido Acción Nacional.

Por su atención muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Felicidades y gracias diputado Atayde. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Beatriz, por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Buenas tardes a las y los diputados presentes.

Con su venia, diputado Presidente.

Esta propuesta de iniciativa al Código Fiscal, el grupo parlamentario de MORENA la votará en contra, pues después de haber analizado la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y se derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, hemos concluido que la propuesta presentada por el Gobierno de la Ciudad sigue incumpliendo con los argumentos que se presentan en la exposición de motivos.

La política tributaria que se propone no cumple con principios de equidad y proporcionalidad, dado que no se privilegia la economía familiar y únicamente se actualiza de manera general las cuotas y tarifas conforme al factor de inflación del Ejercicio Fiscal. Existen ejemplos claros dentro de la iniciativa mencionada y que en su momento hicimos también algunas propuestas.

De la discrecionalidad que aplican al no dar cabal cumplimiento al mandato del artículo 8 de la iniciativa de Ley de Ingresos indica: Que las cuotas y tarifas de las contribuciones y multas que están vigentes en el Código Fiscal de la Ciudad de México, en diciembre del 2017 se incrementarán en 5.48 por ciento. Esta discrecionalidad ha venido afectado la economía de los contribuyentes de la ciudad, ejemplo de ellos son los siguientes artículos a los que haré mención.

Con respecto al artículo 130 que corresponde al Impuesto Predial, la tarifa del mismo fue actualizada en los límites inferior y superior y en la cuota fija en un 5.48 por ciento; el porcentaje para aplicarse sobre el excedente no tuvo modificación alguna, sin embargo esta actualización de los límites inferior y superior es insuficiente, dado el mérito importante del 30 por ciento que han experimentado, ya que desde el año 2009 no se habían actualizado los mismos.

Con respecto a los valores unitarios de suelo, los denominados tipo corredor y tipo enclave, fueron actualizado un 5.20 por ciento y los valores unitarios de construcción se actualizaron en un 5.48 por ciento.

La tarifa del artículo 113 correspondiente al cálculo del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, se actualizó en 5.48 por ciento en cuota fija y al factor de aplicación sobre el excedente de límite inferior. Sin embargo, no se actualizaron los límites inferior ni superior.

Asimismo, en la iniciativa en cuestión, observamos incrementos desmedidos que nada tienen que ver con la equidad y proporcionalidad tributaria, argumentada por el Gobierno de la Ciudad y que sirven de muestra para conocer la verdadera intención del gobierno que es emitir una simple medida recaudatoria y esto afecta a los ciudadanos de esta capital, ya que estos ven con preocupación cómo se va incrementando el monto de sus obligaciones fiscales que deben cumplir.

Ejemplo de ello es el artículo 181 apartado E numeral I, Conexión, reconstrucción o reducción o cambio de lugar de tomas domiciliarias de agua potable y agua residual tratada en terrenos tipo 1 y 2, en los diámetros que se especifican en los siguientes incisos:

Inciso G) Conexión 64 milímetros pasó de 7 mil 023.43 pesos a 28 mil 504.31 pesos, con un incremento de un 305 por ciento.

H) Conexión 76 milímetros pasó de 3 mil 120.27 a 32 mil 825.66 con un incremento del 952 por ciento.

I) Conexión 102 milímetros pasó de 3 mil 548.07 a 38 mil 550.90, el cual tuvo un incremento de 986 por ciento.

Estos son algunos ejemplos de la discrecionalidad y nula sensibilidad del gobierno ante la grave situación económica que se vive por la mayoría de las y los capitalinos y que se ha presentado en las últimas 3 reformas del Código Fiscal de la Ciudad de México por el Gobierno de la Ciudad y que como representantes populares no hemos sido capaces de corregir.

Por lo anterior, el grupo parlamentario de MORENA hace un llamado respetuoso pero enérgico a esta soberanía para que adoptemos el papel que nos fue conferido por el ciudadano y resolvamos lo necesario en favor de nuestros representados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. ¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en contra.

Ana Rodríguez, en contra.

David Cervantes, en contra.

Juan Jesús Briones, en contra.

Felipe de la Cruz, en contra.

Beatriz Rojas, en contra.

Paulo César Martínez López, en contra.

César Cravioto, en contra.

Eugenia Lozano, en contra.

Raymundo Martínez, en contra.

Miguel Ángel Hernández, en contra.

Darío Carrasco, en contra.

Núñez López, en contra.

Juana María Juárez López, en contra.

Gómez Olivia, en contra.

Ana Ángeles, en contra.

Flor Ivone Morales, en contra.

Valdez Cuevas, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Atayde Rubiolo, por ser un dictamen que estoy convencido va a ayudar a las y los vecinos de esta ciudad, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Wendy González, en pro.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Nora Arias, a favor.

Iván Texta, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Campos González, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

Nury Delia Ruiz Ovando, a favor.

Eva Lescas, a favor.

López Adame, en pro.

Fernando Zárate, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, en contra.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Benavides, a favor.

Rubalcava, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Luis Gerardo Quijano, a favor.

Minerva Citlalli Hernández, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o diputada por emitir su voto que falte?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 19 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se

reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Andrés Atayde Rubiolo, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputado Presidente.

El significado de la libertad económica es ese, que el individuo esté en posición de elegir el modo en el que quiere integrarse con totalidad a la sociedad, Ludwig von Mises.

Hoy presenciamos una auténtica victoria para la ciudad, pero sobre todo una auténtica victoria para las y los vecinos que habitan en esta ciudad.

Cuando inició esta Asamblea, la Ley de Ingresos propuesta no alcanzaba ni los 170 mil millones de pesos y veníamos de una tasa de subestimación constante y a la alza. En 3 años, con elementos técnicos y con el trabajo conjunto de todas y de todos los aquí

presentes, contemplamos el beneficio que significa para la ciudadanía el tener auténtica transparencia y el acceso a la información.

Hoy con mucho orgullo les digo que la Ley de Ingresos que dictaminamos en Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda es de más de 226 mil millones de pesos, es decir 51 mil millones más alta. No sólo eso, el diferencial entre lo propuesto por el Ejecutivo Local y lo aprobado por esta Soberanía muestra una clara e inconfundible visión y alcance en la búsqueda por lograr reducir la brecha de la ya conocida subestimación.

En el último año de la Legislatura anterior, para el ejercicio fiscal del 2015 pudimos observar un diferencial de apenas 0.8%, la propuesta del Jefe de Gobierno pasaba casi intacta, con un aumento marginal y una gran subestimación.

Para el primer año de esta VII Legislatura, con la incorporación de este nuevo cuerpo de legisladoras y legisladores alcanzamos apenas, pero sí un incremento, una diferencia del 1.96%, pero eso sí, casi el doble de la pasada, pero aún pequeño.

Para el 2016 observamos nuestra primera victoria significativa con un incremento del 4.04%. Este año alcanzamos nuestro punto más alto de diferencial entre lo propuesto por el Gobierno de la Ciudad y lo aquí aprobado por la Asamblea, y aunque sabemos que pudo ser mucho más grande la diferencia, decimos con orgullo que logramos un 6.37%, que para nosotros es significativo y también, por qué no decirlo, motivo de satisfacción.

Sobre todo si analizamos que de la primera propuesta a esta última Ley de Ingresos aprobada hay una diferencia de poco más de 49 mil millones de pesos en tan solo 3 años. Siempre sí logramos reducir la subestimación, no tanto como en lo personal hubiera querido, creo firmemente que tenemos elementos probatorios de que era posible más, pero también es suficiente para estar en esta Tribuna con satisfacción y con genuino y natural entusiasmo. Quedamos pendientes de la discusión metodológica para la estimación, esa nos la debe el Secretario.

El debate político en torno a la presente aprobación ha sido realmente intenso, sin embargo, es motivo de orgullo que en común acuerdo con todas las posturas políticas que integramos esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hayamos construido, sin importar colores, partidos, ideologías, hayamos construido bases sólidas para la administración financiera del Gobierno de la Ciudad para el próximo año, gane quien gane, y de las primeras alcaldías en la historia de la capital.

He de reconocerles a los integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre todo a su Presidente el diputado Mauricio Toledo, así como a todos los demás miembros de las Comisiones Unidas que a través de su voz y su voto de confianza han dado solidez y certidumbre al proyecto que hoy estamos por aprobar.

Entrando en materia del análisis de nuestra Ley de Ingresos iniciamos por contemplar las disposiciones y los recursos que desde la Federación nos norman y otorgan respectivamente. Ejemplo de lo anterior fue el debate que tuvimos sobre el tope de deuda, tópico en el que abundaré un poco más adelante, así como el de los diversos fondos que son identificados para nuestra Ciudad, clasificados en los Ramos 23, 28 y 33; destacando el Fondo General de Participaciones con 62 mil 760 millones de pesos, el Fondo de Capitalidad con 2 mil 500 millones de pesos, adicionalmente se contará con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México con 6 mil 104.1 millones de pesos y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas con un total de 2 mil 44.44 millones de pesos, además el FAIS con un total de mil 18 millones de pesos. Estos recursos se volverán de vital importancia para la reconstrucción de nuestra Ciudad.

De forma paralela revisamos y acatamos la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal Federal y por supuesto en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, entre otras.

En este último ordenamiento, el de la Ley de Disciplina Financiera, se contemplan entre otros cambios, una mayor fuerza de esta soberanía frente al ejercicio del gasto del Ejecutivo local, regulación de excedentes y administración de remanentes. Además, nos dimos a la tarea de revisar minuciosamente las tablas de valores unitarios correspondientes a la valoración catastral para el cálculo del impuesto predial y del impuesto sobre adquisición de inmuebles, tanto de tipo corredor como de enclave de valor y también de área.

A lo largo de las semanas pasadas revisamos la posible transición manzana por manzana que pudieron haber sufrido las y los vecinos de esta Ciudad. Sin embargo pudimos construir una propuesta afable con los bolsillos de las y los capitalino sin poner en riesgo las finanzas sanas de la Ciudad, contrario a lo que hace poco dijo nuestro Secretario, de tal manera que las tasas impositivas por la reclasificación en predial se refleje de manera positiva y directa en la economía familiar.

Nuevamente como lo fuimos diciendo a lo largo de las últimas semanas, no consideramos necesario ni prudente la deuda aprobada por 5 mil 500 millones de pesos. Ya quedará a conciencia del Secretario pensar en el costo de la misma con las altas tasas de interés de este preciso momento. Sería injusto llevar las finanzas públicas de la capital en perjuicio de las generaciones futuras y obtener beneficios inmediatos que hemos de decirlo, están absolutamente demás, porque como lo he dicho muchas veces, recursos tenemos.

Dentro de la Ley de Ingresos que hoy estamos aprobando contemplamos un total de 226 mil 851 millones de pesos, casi 227 mil millones de pesos, compuesto de la siguiente manera:

En el rubro de impuestos, 57 mil 940 millones; en el rubro de cuotas y aportaciones de seguridad social 3 mil 5956 millones de pesos; para derechos 14 mil 3 millones; para productos 13 mil 292 millones; para aprovechamientos 14 mil 80 millones; en ingreso por venta de bienes y servicios, 12 mil 385 millones. Estas cantidades sumadas a lo proveniente de la Federación arrojan un Presupuesto total de ingreso para la Ciudad, insisto, por 226 mil 851 millones de pesos. Este es superior en un 14 por ciento al año fiscal anterior, mismo incremento que obedece al factor de actualización y a un esfuerzo auténtico en el esfuerzo de la base de recaudación por las medidas.

Hay qué aceptarlo, tomadas acertadamente desde el Gobierno de la Ciudad para incentivar no solamente la regularización sino también la normalización de las cuentas y créditos fiscales. Así también es importante mencionar que no deviene en ningún aumento de impuestos.

Recapitulando, la fortaleza de las finanzas públicas de la Ciudad y el esfuerzo de las y los contribuyentes nos permite aprobar un aumento de 226 mil 851 millones de pesos, el cual representa una variación positiva del 14 por ciento respecto del año anterior, histórico, y que va en consistencia con la tendencia creciente y de buena administración que caracteriza a la Ciudad de México, en parte gracias al trabajo de esta Soberanía y por supuesto también hay que decirlo de los órganos ejecutores y el mismo Gobierno de la Ciudad.

Acompañado de este esfuerzo en la contribución de las y los vecinos, tendrá que venir la responsabilidad gubernamental, el esfuerzo incansable por darles y más y mejores servicios públicos, de manejarse con congruencia y responsabilidad, regidos por las mejores prácticas, con honestidad y promoviendo una auténtica cultura de confianza para

al final potenciar el desarrollo económico y la calidad de vida de las y los vecinos que habitamos en esta Ciudad.

De la misma forma cabe recalcar que este incremento respecto al año fiscal anterior se verá reflejado en un aumento sustancial en su contraparte en el ejercicio del gasto en la misma magnitud de manera proporcional.

Por esta razón concebimos realizar un llamado respetuoso a todos los órganos de la administración pública local para que lo devenguen con eficiencia, perspicacia, honradez, transparencia y rendición de cuentas.

Nuevamente como sello de lo que fue esta Presidencia de la Comisión de Hacienda, promovemos que sean los criterios técnicos el eje rector de sus proyectos y sus programas, por supuesto que lo sean también de sus gastos.

Por su atención muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Atayde. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Paulo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Apenas el 5 de diciembre pasado escuchábamos el posicionamiento del Secretario de Finanzas y hacíamos un posicionamiento en contra de la propuesta que él envió a esta Soberanía. Señalábamos también que había una gran deuda con la Ciudad y con los ciudadanos y considerábamos que era inaceptable la subestimación en el nivel de ingresos y gastos que obtendrá la Ciudad en 2018.

Entendemos también que este paquete económico de 2018 no contiene suficientes recursos para la reconstrucción. Esta VII Legislatura va a cerrar el ciclo en 2018 y se está abdicando nuevamente a las potestades exclusivas de este órgano, permitiendo por tercera vez que esta ciudad ejerza una cuarta parte del presupuesto en total discrecionalidad.

2018, que es un año electoral, año en que entrará también en vigor la Constitución de la Ciudad de México y año en que los efectos del terremoto seguirán sin encontrar un camino cierto para atenderse dejando a miles de familias o damnificados con la herida

abierta en la tragedia ocurrida, transcurrirá con un presupuesto que no será ni suficiente ni equilibrado y que por todo ello rayará en la ilegalidad.

Se nos pretende hacer creer a nosotros y a la opinión pública, que habrá un aumento de 6 mil 286 millones de pesos en el total de ingresos a aprobarse respecto a lo contenido con la iniciativa. Quiero señalar también que se trata sólo de incorporar a la carátula de Ley de Ingresos, lo que la Cámara de Diputados ya aprobó y por efectos de la modificación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios ocurrida en el Congreso hace apenas unas semanas.

Este presunto aumento fue logrado en el Congreso de la Unión al reformar el irracional artículo 5 de la Ley de Disciplina Fiscal, permitiendo que ahora se refleje en la Ley de las Entidades, lo que ya está aprobado y no sólo lo que el Presidente propuso en su momento por cada entidad.

Se afirma también que se está aprobando un incremento de 20 mil 585 millones de pesos en el dictamen del 2018 respecto al del 2017. También sabemos aquí que eso no es real. Basta con leer el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Ley de 2017 en que se informa que al monto establecido en el artículo 1 del Decreto de 2017 se prevé que la Ciudad de México reciba durante el Ejercicio del 2017 recursos derivados de convenios con la Federación del orden de 5 mil 051.1 millones de pesos. De esta manera el aumento que se anuncia es falaz. El verdadero momento entre el Decreto del 2017 y el que se pretende aprobar en este año, es de sólo 15 mil 534 millones de pesos, apenas un 7.6 por ciento superior entre el dictamen de hoy y el Decreto de 2017.

Lo que verdaderamente importa no es lo que se difiere en el decreto de Ley de Ingresos de 2017 con el dictamen actual, lo realmente importante como todo el mundo reconoció el 5 de diciembre, es lo que ha estado ingresando cada año, muy por arriba de lo contenido de los decretos de la ley aprobados cada año por esta Legislatura.

La cifra que se pretende aprobar de 227 mil millones que contiene el dictamen, es inferior en 5 por ciento de los ingresos totales del gobierno de la ciudad, reconocidos en la Cuenta Pública del 2016 y va a ser 10 por ciento inferior a la cifra con la cual se va a cerrar el 2017.

Hay qué ver los efectos sociales y políticos de esta reiterada omisión y se van a entender las necesidades de los damnificados. Tenemos qué concientizarnos que las personas, los menajes de las casas, las viviendas, los daños en la ciudad, las fracturas de la red de

agua y de drenaje, las grietas, las vialidades afectadas, las escuelas y los hospitales debemos de tenerlos en cuenta.

Tampoco es admisible retrasar la atención de las necesidades de vivienda y de suelo que permanecen sin atención desde hace años. La pobre distribución de agua en diversas zonas de la ciudad y la lista de espera injustificable de los adultos mayores.

Se va a retrasar también la atención de los programas sociales de la ciudad, exigiendo dinero para atenderlos; se va a rezagar el crecimiento económico y la generación de empleo en la capital, así como el peso en la economía nacional.

También se va a frenar parcialmente el crecimiento económico y el empleo nacional. Sin embargo los contribuyentes de la ciudad y del país continuarán pagando generosa y puntualmente las contribuciones que alimentan o deberían de alimentar los gastos de la ciudad sin que este Gobierno les devuelva sus esfuerzos tributarios en bienes y servicios con valores de la misma dimensión.

Continuarán pagando sin que este gobierno ejerza los recursos con transparencia y certeza democrática; se mantendrá la discrecionalidad cuasi monárquica que ha sido el triste símbolo distintivo de esta administración.

MORENA mantiene la propuesta de modificar el artículo 1º de la Ley de Ingresos para que ascienda a 252 mil millones de pesos, cifra mucho más cercana al total de ingresos que realmente obtendrá el Gobierno de la Ciudad en 2018.

Ningún cálculo serio de la tendencia histórica de los ingresos totales de la ciudad permite estimar una cifra menor y los métodos estadísticos siempre nos han reconocido que los números son reales y nuestras propuestas también son viables.

En este sentido, quiero señalar que el grupo parlamentario de MORENA votará en contra de esta Ley de Ingresos ya que creemos que es contrastante el desarrollo con la pobreza que existe en la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los compañeros diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en contra.

Aleida Alavez, en contra.

Ana Rodríguez, en contra.

David Cervantes, en contra.

Juan Briones, en contra.

Felipe de la Cruz Ménez, en contra.

Beatriz Rojas, en contra del dictamen.

Paulo César Martínez López, en contra.

Citlalli Hernández Mora, en contra del dictamen.

César Cravioto, en contra.

María Eugenia Lozano, en contra.

Raymundo Martínez, en contra.

Miguel Ángel Hernández, en contra.

Carrasco Aguilar, en contra.

Núñez López, en contra.

Juana María Juárez López, en contra.

Gómez Olivia, en contra.

Ana Ángeles, en contra.

Flor Ivone Morales, en contra.

Valdez Cuevas, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Wendy González, en pro.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Toledo Gutiérrez, en pro.

Nora Arias, a favor.

Iván Texta, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Campos González, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

Nury Delia Ruiz Ovando, a favor.

Eva Lescas, en pro.

López Adame, en pro y felicito al diputado Atayde y al diputado Toledo.

Fernando Zárate, a favor y en los mismos términos que mi coordinador.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano Morales, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, en contra

Romo, en contra.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Benavides, a favor.

Rubalcava, a favor.

La de la voz, Rebeca Peralta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 21 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Adelante diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar, quiero reconocer el trabajo, constancia y dedicación del Presidente de la Comisión de Hacienda, el diputado Andrés Atayde, pero no quisiera dejar pasar el trabajo de dos grandes diputados que estuvieron trabajando día y noche, lo digo de manera literal, me refiero al presidente de la Comisión de Gobierno y al Secretario de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna y Jorge Romero. Un reconocimiento público al trabajo y esfuerzo de 48 horas continuas.

Quiero también agradecer a cada uno de los coordinadores de los grupos parlamentarios: al diputado Xavier López Adame, al gran trabajo del diputado Israel Betanzos, que en todo momento acompañó a las dos Comisiones, como integrante de la Comisión de Hacienda, pero sobre todo su compromiso con la ciudad.

No quisiera dejar pasar y reconocer al diputado Juan Gabriel Corchado y al coordinador del grupo de Movimiento Ciudad, al diputado López Campa, porque siempre estuvieron presentes en los debates.

Hoy, diputadas y diputados, no le estamos cumpliendo a los partidos políticos, hoy no le estamos cumpliendo a un capricho personal de algún diputado, hoy le estamos cumpliendo a los damnificados del 19 de septiembre con el presupuesto que la gente

necesitaba, casi 9 mil millones de pesos para la reconstrucción, para la gente que desafortunadamente sufrieron los estragos del sismo pasado del 19 de septiembre.

Quiero iniciar esta intervención porque estuve atento a las intervenciones de los otros diputados, y quiero decirlo que para entender esta iniciativa de ley enviada por el Ejecutivo, pero sobre todo para entender lo que se está presentando en esta Tribuna, tendrían que haberla leído y estudiado.

Quiero decirles que tenemos cifras presupuestales históricas para la ciudad. Quiero decirles de inicio que vamos a tener 8 mil 792 millones de pesos para la reconstrucción, pero quiero señalar una cifra fundamental. Desde 1997 al día de hoy tenemos el presupuesto más grande en la historia de la Ciudad de México en materia de construcción de vivienda, casi 3 mil millones de pesos dirigidos a los programas de vivienda.

No tan solo eso, diputadas y diputados. Gracias al PRI, gracias al PAN, gracias al PRD, gracias a cada uno de los diputados, como del Verde Ecologista de México, no tan solo quedaron en 3 mil millones de pesos, sino se logró invertir más de 400 millones de pesos extra para el Instituto de Vivienda, para la gente que está afuera, para la gente que no tiene vivienda hoy demostramos que estamos pensando en la gente más necesitada.

Además, corrijo, la carátula no fue, lo que se trabajó en la Comisión de Hacienda, lo que se trabajó en la Comisión de Presupuesto fue la ampliación de 7 mil 300 millones de pesos extra, casi el doble del año pasado en materia de ingresos para la Ciudad de México. Significa que la división de poderes republicana entre el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la Asamblea Legislativa tomó la decisión de tomar su facultad y proyectar más recursos para la gente que más lo necesita.

Quiero iniciar que no tan solo fue el tema de vivienda, quiero decirles que en materia de la Secretaría de Desarrollo Social, en materia de adultos mayores, en materia de discapacitados, en materia de la gente vulnerable que, desafortunadamente, fue afectada por los sismos, les quiero decir y voy a ser muy claro en esta cifra, gracias a los grupos parlamentarios que participaron en las Comisiones Unidas, más de 1 mil millones de pesos irán a la Secretaría de Desarrollo Social para ayudar a la gente que más lo necesita, es decir a la gente más humilde de esta Ciudad.

No tan solo eso, en materia de educación no tan solo llegó la propuesta del Ejecutivo local en materia de educación con mayor presupuesto, sino también con 250 millones de pesos

más a favor del mantenimiento, infraestructura y apoyos a los niños y niñas de escuelas públicas de esta Ciudad.

No tan solo a la educación, sino también se le dieron adicionalmente 300 millones de pesos más en infraestructura de salud.

No tan solo, sino en la Agencia de Gestión Urbana, para ayudar en drenaje, en agua potable, en reencarpetado, en banquetas, en alumbrado público en donde realmente se requiere ir, por los sismos, pero también para la gente que más lo necesita, más de 1 mil 100 millones de pesos para fortalecer la infraestructura urbana dañada.

También, diputadas y diputados, quiero decirles que aquí en estas Comisiones Unidas no se vio, diputadas y diputados, un Presupuesto partidista, con tintes políticos, porque seguramente como no participan a veces en Comisiones no saben el tema en materia presupuestal. Ejemplo, Xochimilco y Tláhuac, 35 millones de pesos al rescate de la zona chinampera y ejidal de la Delegación Xochimilco, 7 millones 200 mil pesos para proyecto de desarrollo rural en los pueblos de Santa Rosa Axochiac y San Bartolo Ameyalco, y podría seguir diciendo el artículo décimo primero donde se le están dando recursos para iniciar la reconstrucción y apoyos a la gente de Xochimilco y de Tláhuac, porque nosotros no pensamos en la militancia partidaria, sino pensamos en los ciudadanos de a pie, común y corriente.

Por eso el día de hoy, diputadas y diputados, quiero decirles que también no tan solo en salud, no tan solo en materia de educación, no tan solo en mejoramiento de infraestructura urbana, también se apoyó a las zonas rurales, también, diputadas y diputados, se apoyó por primera vez en que desde el recurso etiquetado del Sistema de Aguas fueran recursos por 78 millones de pesos para ayudar en la sustitución de red de agua potable, por ejemplo y drenaje, a Xochimilco; también se van a eliminar las inundaciones que tiene la Delegación Coyoacán; también se van a reparar las calles de la Delegación Cuajimalpa, Álvaro Obregón; también reconozco a los diputados de Benito Juárez como pensaron en la colonia Miravalle de Benito Juárez, como los diputados Quijano pensaron en Magdalena Contreras, como distintas diputadas y diputados pensaron en sus Distritos y en sus zonas, pensando no tan sólo en sus electores sino en la población en general.

También a pesar de una situación adversa que se prevé y que sigue a nivel nacional, nos alcanzó a tener una proyección presupuestal para tener recursos para el Sistema

Anticorrupción, para también el Sistema de Contrapesos y Equilibrios y como son los Concejales y en las 16 jefaturas delegacionales.

También, diputadas y diputados, tomamos la decisión de que no íbamos a apoyar con mayor presupuesto a las más grandes para que no vean un tema electoral, porque podrían haber dicho que en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Alvaro Obregón y Coyoacán iban a tener más recursos para el tema de los Concejales, pero no, el recurso es de manera definido de contrapesos quedó de manera igualitaria y equitativa para las 16 jefaturas delegacionales.

Por eso cuando la gente no conoce, no lee ni ya ha leído la Ley, cuando la gente no estudia la Ley, por eso a veces a priori opinan y por eso digo que hoy las Comisiones Unidas y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México le cumplió a esta Ciudad, pero también la voluntad democrática del Jefe de Gobierno Miguel Angel Mancera ha hecho que podamos construir esta Ley de Ingresos y Egresos y este Código Financiero con un diálogo constante de Israel Betanzos, con un diálogo constante de Jorge Romero, con un diálogo constante de Leonel Luna, con cada uno de los coordinadores que trabajaban de la mano con el Jefe de Gobierno logrando con diferencias y coincidencias un paquete presupuestal que pensara en la gente más necesitada de nuestra Ciudad.

Concluyo, diputado Presidente, que mejoramos la legislación pasada pidiéndole al Secretario de Finanzas que llegara a tiempo el recurso y que llegara en el primer semestre, pero el día de hoy para ser aún más eficientes en materia del presupuesto, las jefaturas y jefaturas delegacionales creamos el Artículo Décimo Noveno donde dice a la letra, *la Secretaría de Finanzas deberá suministrar en el primer trimestre del año 2018 el 35 por ciento del total de recursos correspondientes a las demarcaciones territoriales, estableciendo dichas ministraciones de conformidad con el Artículo 21.* Significa que los estados de ánimo de un funcionario o los estados de ánimo de un partido político con esta Ley estarán olvidados en el cajón, porque lo más importante es saber que el dinero público es el dinero de la gente y lo único que está haciendo la Asamblea Legislativa es regresarle al pueblo sus impuestos y lo único que estamos haciendo con los impuestos es regresándolos en una mejor calidad de vida para los habitantes de esta Capital.

Concluyo diciendo, diputadas y diputados, que hoy tendremos la oportunidad para iniciar la reconstrucción de esta Ciudad, que tenemos 1 mil millones para ayudar con programas sociales, que tendremos casi más de 3 mil millones de pesos para construir vivienda

digna, que tenemos recursos para iniciar la infraestructura urbana de drenaje y agua potable, pero sobre todo, diputadas y diputados, tenemos por primera vez un presupuesto que duplica y hasta triplica el presupuesto adquirido en las jefaturas delegacionales.

En Iztapalapa nunca habían tenido ese presupuesto. En Magdalena Contreras nunca se había tenido ese presupuesto. En Tláhuac nunca se había tenido ese presupuesto. En Coyoacán no se había tenido ese presupuesto, y como cuando venimos a decir y si quieren debatir, traemos la tabla de cada una de las delegaciones con años anteriores cómo el presupuesto y el recurso se está acrecentando en las jefaturas delegacionales porque creemos que el ente principal donde toca la puerta la gente son las delegaciones.

Por eso estos 3 años reconozco y concluyo a Leonel Luna y a Jorge Romero porque fueron diputados republicanos que descentralizaron el presupuesto y que acompañaron a Andrés Atayde y a su servidor Mauricio Toledo, en que tengamos una vocación más federalista, más descentralizadora para que el recurso fuera a las jefaturas delegacionales.

Esto no habría sido sin el Presidente y la Secretaría de la Comisión de Gobierno, pero también del diputado Israel Betanzos, que siempre ha acompañado en los debates parlamentarios y así, diputadas y diputados y le digo a mi amigo Andrés Atayde, hemos cumplido con la gente y todo este recurso sin aumentar ni un impuesto y sin crear un impuesto nuevo, esto significa que se acrecentó el presupuesto y el recurso y los ingresos sin afectar el bolsillo de la gente y de los damnificados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Toledo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Cravioto, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El grupo parlamentario de MORENA en esta Asamblea Legislativa votará este dictamen del Presupuesto de Egresos en contra, porque es un presupuesto electorero, porque es un presupuesto que le va a dar un margen al Gobierno de la Ciudad para utilizar sin ninguna vigilancia 25 mil millones de pesos, y es un presupuesto electorero porque

también le va a dar a distintas delegaciones recursos enormes para utilizar con tintes electorales.

Qué bueno, dice el diputado Presidente de la Comisión que presentó el dictamen, que no fue un presupuesto enfocado a los partidos políticos. Imagínense que lo hubiera sido.

Les voy a dar varios datos, en efecto no pudimos leer todo el dictamen porque lo entregan como siempre al cuarto para la hora, pero dentro de lo que sí pudimos ver y aquí viene lo electorero, es el reparto totalmente inequitativo de recursos a las delegaciones.

Mientras que Iztapalapa, que si bien es la delegación que más personas viven, se le da extra 606 millones de pesos, a la Delegación Tlalpan, que es la cuarta delegación que más habitantes tiene, se le da 140 millones de pesos, y lo bueno es que no fue pensado con tintes políticos este presupuesto.

Mientras que la delegación Magdalena Contreras que es la delegación catorceava en número de habitantes, catorceava de dieciséis o décima cuarta, se le dan 505 millones de pesos, 505 millones de pesos, la delegación Cuauhtémoc que es la sexta delegación con más habitantes de la ciudad, se le da 140 millones de pesos, pero no, verdad, pero no tiene nada qué ver con los partidos políticos y este presupuesto no tiene visos electorales, nos vienen a decir acá.

Fíjense la diferencia tan abismal: Iztapalapa 606 millones más, Magdalena Contreras 505 millones más, Gustavo A. Madero 500 millones más, Alvaro Obregón y Coyoacán 495 millones más, Cuajimalpa 490 millones más, Venustiano Carranza 450 millones más, Benito Juárez 410 millones más, pero en cambio las delegaciones gobernadas por MORENA: Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Tlalpan, Xochimilco y Tláhuac 140 a cada una, pero no tiene nada qué ver con lo político, pero aquí no hubo tintes políticos para destinar el presupuesto de esta ciudad.

Ahora, se nos dice que es un gran logro destinarle 8 mil millones de pesos a la reconstrucción, 8 mil millones para vivienda, para miles de viviendas que se tienen que levantar en la ciudad, 8 mil millones para vialidades que se tienen que reconstruir en la ciudad, 8 mil millones para cientos de escuelas que se tienen que levantar en la ciudad, 8 mil millones para varios cientos de kilómetros de red de agua que se lastimó por el sismo en la ciudad. 8 mil millones son migajas para lo que necesita esta ciudad para la reconstrucción.

MORENA había dicho que se necesitaban por lo menos 35 mil millones. Se les está dando una cuarta parte de lo que realmente se necesita para la reconstrucción de la Ciudad de México.

Se dice que es el presupuesto histórico en la Ciudad de México y se habla de algunos datos que cuando ya los contrastamos con algunas dependencias que tuvieron incrementos, vamos a darnos cuenta que no se atendió las demandas prioritarias para esta ciudad. Por ejemplo, a la Secretaría de Finanzas se le aumentan 931 millones de pesos, a la Secretaría de Finanzas 931 millones de pesos, qué tan prioritario es para la ciudadanía; a la Secretaría de Movilidad, que sabemos que opera políticamente para el partido en el gobierno, 526 millones de pesos se le incrementan; a la Contraloría 156 millones se le incrementan.

Hay qué ver ese tremendo incremento a la Agencia de Gestión Urbana, que se le incrementa más de 6 mil millones de pesos. A ver si ahí no viene parte del negocio de esta macrochimenea que nos quieren dejar por 30 años en la Ciudad de México.

Después se dice *y le dimos 300 millones más a vivienda* para los ciudadanos que llevan 20 días luchando por más dinero a vivienda, pero a esta Asamblea Legislativa se le aumentaron 462 millones de pesos más, más que lo que se le aumentó a vivienda para la ciudad.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Texta?

Perdón, perdone diputado, perdón diputado Cravioto.

¿Diputado Texta?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- No, no al diputado Texta. Gracias.

Dónde están las prioridades de este presupuesto. Que no nos vengán a decir que es un presupuesto histórico, que es un presupuesto que atiende las demandas de la sociedad.

Insisto, éste es un presupuesto electorero, y fíjense, estamos en el último año de esta Legislatura, es el último presupuesto que esta legislatura aprueba, es el último

presupuesto que este gobierno manda a esta Asamblea Legislativa y tanto la Asamblea Legislativa como el Gobierno de la Ciudad no están atendiendo el reclamo social, no están atendiendo las demandas fundamentales de los capitalinos.

Sabemos que este Gobierno se va a morir en la raya con su lógica de entregar recursos con tintes políticos, de utilizar los proyectos sociales con fines políticos y sabemos que la mayoría de diputados de esta Asamblea también se van a morir en la raya con esta lógica de asignar recursos, pero la sociedad no va a acompañar esta propuesta, la sociedad no va a estar a gusto con esta propuesta, porque se dice, los adultos mayores. Por favor. No se le pudieron haber dado mil millones de pesos más al Instituto de Atención a los Adultos Mayores para que no hubiera 80 mil adultos mayores en lista de espera; no se le puso haber dado 2 mil millones de pesos más a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que no hubiera jóvenes que se quedaran sin estudiar.

Ustedes se quedaron con su propuesta, se fueron a la raya estos tres años y actuaron de la misma manera estos tres años. Nosotros también nos fuimos en nuestra misma lógica de estar denunciando estos atropellos a la ciudadanía. En 7 meses vamos a darnos cuenta quién tuvo la razón y en 7 meses la ciudadanía va a dar el veredicto final.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cravioto. ¿Algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en contra.

Aleida Alavez, en contra.

Ana Rodríguez, en contra.

David Cervantes, en contra.

Juan Briones, en contra.

Felipe Félix de la Cruz, en contra.

Beatriz Rojas Martínez, en contra.

Paulo César Martínez López, en contra.

Citlalli Hernández Mora, en contra.

César Cravioto Romero, en contra.

María Eugenia Lozano, en contra.

Raymundo Martínez, en contra.

Miguel Ángel Hernández, en contra.

Darío Carrasco Aguilar, en contra.

Néstor Núñez López, en contra.

Juana María Juárez López, en contra.

Olivia Gómez, en contra.

Ana Ángeles Valencia, en contra.

Flor Ivone Morales, en contra.

Lourdes Valdez Cuevas, a favor.

Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Mauricio Toledo, a favor y a favor de la reconstrucción.

Nora Arias, a favor.

Iván Texta Solís, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Penélope Campos, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

Nury Delia Ruiz Ovando, a favor

Eva Lescas, a favor.

López Adame, en pro.

Fernando Zárate, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázarez, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano Morales, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, en contra.

Romo Guerra, en contra.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Benavides Castañeda, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

La de la voz, Rebeca Peralta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 21 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Beatriz Olivares Pinal, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Hay momentos históricos en la Ciudad de México y el que estamos construyendo es uno de ellos. Resalto esto porque quienes integramos la Comisión de Administración y Procuración de Justicia estuvimos plenamente conscientes desde el primer momento de la exigencia ciudadana y la responsabilidad política de cumplir el mandato constitucional por la impartición de justicia.

Con la reforma de 2015 se instituyó en el artículo 122 constitucional que la Ciudad de México es una entidad federativa con autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y se precisó que adoptará una forma de gobierno republicana, representativa, democrática y laica.

La Asamblea Constituyente, por su parte, facultó a esta soberanía expedir las normas necesarias para la implementación de las disposiciones constitucionales relativas a la organización política y administrativa de la Ciudad de México.

En lo que respecta al Poder Judicial, se estableció que éste se deposite en el Tribunal Superior de Justicia, con una Sala Constitucional, el Consejo de la Judicatura, los juzgados y tribunales que para tal efecto establezca la Constitución local, siendo la obligación de prepararse de la mejor manera, consolidar el Estado de derecho con una procuración de justicia, impulsada a través de nuevas formas de acceder a ellas, formas que deben ampliar la esfera de protección de las personas en aras de que la legalidad y los derechos humanos imperen en cualquier procedimiento.

Para que un Estado cumpla verdaderamente con la función que esperan todos los ciudadanos, tiene el deber de proteger cada uno de sus derechos y sus libertades. Uno de

esos derechos es que se le garantice la libre expresión, discusión y solución adecuada y pronta de sus conflictos en la vida social.

Es entonces que a esta Soberanía le corresponde a partir de establecer un marco jurídico sentar las bases y estructurar un sistema judicial que sea integral, eficaz, accesible y transparente.

No se trata de llevar a cabo una reforma judicial, es mucho más que eso. Es atender un mandato constitucional. Aclaro que la ingeniería con la que fue diseñado el nuevo Poder Judicial en nuestra Ciudad supone una serie de pesos y contrapesos; atiende la importancia de la participación ciudadana y el auxilio de la academia.

Una de las labores más nobles pero también más desafiante en una urbe como la nuestra es sin duda la impartición de justicia. El reto no es menor y por lo tanto debemos esperar lo mejor para su implementación.

Las y los diputados Constituyentes concurrieron en la importancia de fortalecer un Poder Judicial creando órganos institucionales, colegiados casi todos, con la única finalidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos elementales de las personas que habitamos y transitamos la Capital de la República.

Las y los Constituyentes generaron un sistema inédito en el País para que las y los capitalinos gocemos de certeza jurídica y de igualdad sustantiva. Por lo tanto se propone que se abrogue la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia y se expida la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Se refiere a un auténtico ejercicio de creación legislativa que abarca los procesos orientados a la modernización y la transformación del Poder Judicial y lo que necesariamente implica cambios en los aspectos jurídicos, materiales y hasta culturales de las instituciones judiciales.

El dictamen que hoy presentamos es resultado de la participación de todos los integrantes, de sus equipos técnicos de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Asimismo reconocemos y valoramos la participación de los expertos en materia judicial, de representantes de organizaciones de la sociedad civil que aportaron su conocimiento profesional, su experiencia institucional y propuestas que vinieron a complementar y mejorar lo ya avanzado en las diversas propuestas de ley presentadas.

Hago un reconocimiento especial al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México por las observaciones formuladas y por el acompañamiento técnico realizado durante el proceso de dictaminación.

En este sentido destaco que el presente dictamen se integra por las siguientes iniciativas:

Primera, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

Segunda, iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a nombre propio y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Tercero, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cuarto, iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y se crea la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, presentada por la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con esta propuesta de ley que sujetamos a aprobación de este Pleno estaremos normando y regulando el ejercicio del Poder Judicial en todo tipo de asuntos relativos a las materias civil, mercantil, penal, de extinción de dominio, familiares, justicia para adolescentes, de tutela de derechos humanos, laboral y del orden federal en los casos que expresamente las leyes le confieran competencia.

La propuesta de Ley se compone de 411 Artículos divididos en 16 Títulos y 14 Artículos Transitorios. Su organización responde a principios que hemos desarrollado en cuatro campos, estructura y organización, procedimientos, actividad jurisdiccional, administración y operación judicial.

Por último y no menos importante, quiero extenderles un agradecimiento al equipo técnico del diputado Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, al diputado Israel Betanzos Cortés y a todo el equipo que muy amablemente nos atendieron en todas las observaciones, y de todas y de todos los diputados integrantes de la

Comisión por su profesionalismo y entereza para encarar jornadas difíciles con el único compromiso de servir y cumplir para todas y todos. Muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados, se trata de una propuesta de ley cuyo aspecto crucial es su coherencia jurídica e institucional y que comparten un mismo objetivo, que la Ciudad de México tenga un Poder Judicial basado en lo que identificamos como los cuatro principios más importantes que orienta a la administración y la procuración de justicia, estos son: eficiencia, independencia, accesibilidad y transparencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Beatriz. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- Con su venia, Presidente.

En primer lugar quiero empezar reconociendo el trabajo de la comisión dictaminadora y a cada uno de sus integrantes, toda vez que se ha cumplido en tiempo y forma el mandato constitucional referente a la Ley Orgánica del Poder Judicial en la Ciudad de México.

Con fecha 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional concerniente a la política de la Ciudad de México, que marcó nuevas directrices sobre la organización y funcionamiento del Poder Judicial, depositado en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Dentro de las directrices señaladas se encuentran la de ordenar que se garantice la paridad de género en su integración, la no reelección de su Presidente, la duración de un año en dicho cargo, asimismo implementa una Sala Constitucional y establece un Consejo Judicial Ciudadano y la implementación de concursos públicos de oposición.

En este sentido y con fundamento en el artículo Décimo Primero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, esta Asamblea Legislativa está facultada y obligada para expedir la Ley Constitucional relativa a la organización y funcionamiento del Poder Judicial en la Ciudad de México.

Es de comentar y en consecuencia, que es nuestro deber como legisladores realizar todas las acciones encaminadas a la actualización y la transformación del marco legal que regula el Poder Judicial y así brindar a la ciudadanía una institución encargada de administrar justicia con mayores elementos que permitan su fortalecimiento en beneficio de la sociedad.

Para el grupo parlamentario de MORENA ha sido una prioridad apoyar y establecer ordenamientos jurídicos encaminados al mejoramiento de las instituciones encargadas de administrar e impartir justicia en la Ciudad de México, toda vez que mediante ellas se garantiza el derecho humano de acceso a la justicia, siendo este de vital importancia porque constituye un medio para defenderse de la violación de otros derechos o para reclamar su cumplimiento, es decir mediante el acceso a la justicia se garantiza la reclamación y reivindicación de derechos.

Sin duda es de vital importancia para esta Legislatura la expedición de una Ley Orgánica del Poder Judicial acorde a lo que establece la Constitución de la Ciudad de México, ya que con ella estaremos buscando garantizar una adecuada impartición de justicia en beneficio de los habitantes de la nuestra ciudad.

Por tanto, nos parece acertado que en la presente propuesta de dictamen se haya armonizado con lo que establece la Constitución de nuestra Ciudad, retomando temas de gran importancia que en su momento también han sido planteados y defendidos por MORENA, ya sea ante este Órgano Legislativo o en su momento en el órgano constituyente, como son la no reelección del Presidente del Tribunal, evitando que éste se perpetúe por un largo tiempo, la duración de un año de éste en el cargo, evitando la falta de democratización; la forma en que se nombrarán a los Magistrados, pues ahora con esta ley es el Consejo de la Judicatura quien los propondrá y el Congreso de la Ciudad de México quien los ratificará por las dos terceras partes de las y los diputados, previo cumplimiento de los requisitos y evaluación.

Tener Magistrados mejor preparados y con un perfil adecuado para el cargo, otorgándoles esta ley prioridad para el cargo a las personas que cuenten con carrera judicial.

La integración en la ley de principio de paridad de género, lo cual contribuye a la construcción de una sociedad igualitaria.

En armonía con la Constitución de la Ciudad de México se establece que el Consejo Judicial Ciudadano tendrá entre sus facultades la de designar a los Consejeros y

Consejeras del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, permitiendo con ello la participación de la sociedad civil en la integración del Consejo de la Judicatura.

Estamos convencidos en seguir trabajando en el fortalecimiento y consolidación de instituciones que permitan un Estado de Derecho con mejores condiciones de convivencia y acceso a la justicia entre los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo tanto nuestro voto será a favor de este dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Algún otro diputado que desee razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Aleida Alavez, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Juan Briones, en pro.

Felipe Félix de la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas Martínez, a favor.

Paulo César Martínez López, en pro del dictamen.

Citlalli Hernández Mora, en pro del dictamen.

César Cravioto, a favor.

María Eugenia Lozano, a favor del dictamen.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Carrasco Aguilar, en pro.

Núñez López, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ángeles Valencia, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Valdez Cuevas, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Wendy González, a favor.

Delgadillo Moreno, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Elena Segura, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Raúl Flores, en pro.

Leonel Luna, a favor.

Iván Texta, a favor.

Nora Arias, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Penélope Campos, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

Nury Delia Ruiz Ovando, a favor.

Eva Lescas, a favor.

López Adame, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Cynthia López, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, primero agradeciendo a todos los grupos parlamentarios esta confianza, a favor.

Luis Gerardo Quijano Morales, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Víctor Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Alberto Benavides, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

La de la voz, Rebeca Peralta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 62 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, reglamentaria del artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

El dictamen que presento a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia es el relativo a la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, reglamentaria del artículo 36 de la Constitución Política de nuestra ciudad.

El dictamen comprende la organización, competencia, los medios de control constitucional, así como los procedimientos, ejecución de sentencias y resoluciones de la Sala Constitucional, parte integrante del Poder Judicial de la Ciudad de México, dictamen realizado con las iniciativas presentadas por la diputada Mariana Moguel Robles y también por el diputado Jorge Romero Herrera, que sirvieron para poder cumplir con este mandato constitucional.

La Sala Constitucional será la máxima autoridad local en materia de interpretación y protección de la Constitución de esta ciudad, representa la consolidación de una auténtica jurisdicción constitucional en su dimensión local.

Esta sala se conformará por 7 magistrados designados por el pleno del Tribunal, de los cuales el número de integrantes de un mismo género no podrá ser mayor a 4 y durarán 8 años en su encargo. La supremacía constitucional en este caso operará respecto de las leyes, decretos, bandos y acuerdos generales que se derivan de la ley fundamental de esta ciudad.

Cabe aclarar que no se trata de una instancia más a través de la cual se puedan impugnar actos ordinarios de las autoridades jurisdiccionales, sino de un Tribunal de Constitucionalidad.

La Sala Constitucional conocerá de diversos medios de control similares a los que son competencia de la Suprema Corte pero circunscritos al contenido normativo de la Constitución local. Dichos medios, solamente para ilustrar son los siguientes: acción de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, acción por omisión legislativa, acciones de cumplimiento, también de las impugnaciones a las resoluciones emitidas por los jueces de tutela en las acciones de protección efectiva de los derechos humanos, juicio de restitución obligatorio de derechos humanos; también conocerá de las impugnaciones y declarará la procedencia, periodicidad y validez del referéndum sobre adiciones, reformas o derogaciones constitucionales.

En suma, con esta ley de carácter procesal constitucional tendremos los mecanismos idóneos para la protección de la Constitución de la Ciudad de México y de los derechos de quienes aquí vivimos. Con esto la Asamblea Legislativa cumple en tiempo y forma con el mandato constitucional de proveer a la Ciudad de México de las leyes secundarias necesarias para el funcionamiento de los poderes públicos, donde la protección y el ejercicio ejecutivo de los derechos humanos sea el nuevo paradigma de la Ciudad, que empodere e impulse el desarrollo pleno y responsable de cada persona, velando en todo momento por la dignidad de la persona humana, cuyo principio es y deberá ser el eje rector de toda nuestra actividad pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Aleida Alavez, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Juan Jesús Briones, en pro.

Paulo César Martínez López, en pro.

Citlalli Hernández Mora, en pro.

César Cravioto, a favor.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Carrasco Aguilar, en pro.

Núñez López, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Lourdes Cuevas, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Nora Arias, a favor.

Iván Texta, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Abril Yannette Trujillo, a favor.

Campos González, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

Ruiz Ovando, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Eva Lescas, a favor.

López Adame, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Cynthia López, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano Morales, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, a favor.

Romo, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luciano Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Benavides, a favor.

Rubalcava, a favor.

La de la voz, Rebeca Peralta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Fala algún diputado o diputada por emitir su voto?

Beatriz Rojas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- A ver, un momento por favor. Les guardo a los diputados guardar silencio. Orden en el Pleno por favor. Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 62 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Toledo. En uso de la palabra el diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Adrián Rubalcava, para felicitarlo también como Presidente de la Mesa Directiva, un reconocimiento a nombre del grupo parlamentario del PRD y felicitar a cada una de las diputadas y diputados, desearles un feliz año y una buena Navidad a todos sus seres queridos y a los trabajadores de la Asamblea y felicitarle y toda la solidaridad a usted diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Toledo. Diputado Israel Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Igual, para agradecer la conducción de su Presidencia, reconocemos su trabajo. Enhorabuena. Un fuerte abrazo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Betanzos. Diputado Cravioto.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Me uno a la felicitación al Presidente. Muy buena conducción de los trabajos del mes de diciembre. Felicidades a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Cravioto. Diputada Dunia.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* De igual manera.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado López Campa.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Mi querido Adrián, también a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano sumarme al reconocimiento por la magistral y responsable Presidencia que usted ejerció y desearles a todos los colegas que pasen una muy Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo, y a los medios de la *fuentes* también y al personal sindicalizado, laboral y todo lo demás, lo mejor para esta Navidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado López Campa. Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para hacerle un reconocimiento a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional por la conducción, por el orden mostrado en estas jornadas que fueron largas y que afortunadamente hoy concluimos entregando en tiempo y forma Paquete y Reformas Constitucionales, y felicitar a todos los compañeros en estas fechas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputada Ana María.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente. Nada más recordarle que no se les olvide los 10 días que les faltan a los trabajadores de honorarios, que no se les olvide por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Coincidimos con usted. Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Felicitarlo diputado por su Presidencia, reconocemos el esfuerzo de estos días y sobre todo felicitar al resto de la Asamblea a nombre del Partido del Trabajo, del Partido Humanista y del Partido Nueva Alianza. Felicidades a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. A nombre de esta Presidencia quiero felicitarlos por estas fechas. Sin duda agradecerles permitirme ser el Presidente por segunda ocasión en un periodo tan complicado como es el mes de diciembre y agradecerle a todos y cada uno de los diputados el respaldo y el apoyo que le dieron a la demarcación de Cuajimalpa. Enhorabuena. Mucho éxito.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública y Procuración de Justicia por el que se expide la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, Reglamentaria del Artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Agotados todos los asuntos en cartera, se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Tercer Año de Ejercicio de la VII Legislatura.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Pues me apena muchísimo, pero se perdió mi bolsa. Si alguien la ve les encargo por favor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Solicitamos al personal de Resguardo presten auxilio a la diputada.

Hacer la declaratoria de clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Tercer Año de Ejercicio de la VII Legislatura y entonar el Himno Nacional.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, declara el día de hoy 23 de diciembre del año 2017 concluidos los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la VII Legislatura.

(Entonación del Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Se levanta la sesión.

(19:50 Horas)

